



RESOLUCION N° 060-2022
10 de agosto de 2022

“Por medio de la cual se designa un Supervisor”

EL RECTOR DEL COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN, en uso de las facultades legales y especialmente las conferidas en la Ley 715 de 2001, el Decreto 1075 de 2015 el Acuerdo 005-2021– el cual se expide y adopta el Manual de Contratación de la Entidad Educativa, y

CONSIDERANDO

Que Colegio José Antonio Galán adelanto proceso contractual de Contratación Directa, en cuantía de hasta 20 SMLMV, del cual se suscribió el contrato N° 009-2022 cuyo objeto es “PRESTACION DE SERVICIOS COMO CONTADOR DEL COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN.

Que para el cumplimiento de los fines previstos en el Acuerdo 005-2021 – el cual se expide y adopta el Manual de Contratación de la Entidad Educativa, capítulo X y a efectos de ejercer la supervisión del contrato N°009-2022, se designó al Rector, tal como lo enuncia la cláusula octava del referido contrato que al respecto indica: “la vigilancia seguimiento y verificación técnica, jurídica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato por parte del contratante serán ejercidos a través del Rector y este podrá designar como apoyo a un personal vinculados o adscritos a la Institución Educativa para que colabore con la gestión de la inspección, vigilancia, control y seguimiento del contrato establecidos en el manual de contratación al capítulo X”

Que para la correcta ejecución del contrato No. 009-2022 se hace necesario contar con el apoyo de un personal a la supervisión que ejerce el Rector Colegio José Antonio Galán.

Que corresponde al Rector designar a la persona que apoye la supervisión en la ejecución del contrato N°009-2022

Por lo anterior,

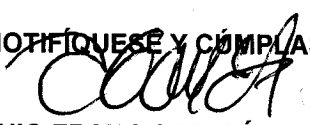
RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Designar a DIANA ELIZABETH PARDO CORRALES identificado(a) con cedula de ciudadanía N°63.457.969, quien se encuentra vinculado laboralmente a la Institución Educativa, desempeñando el cargo de Pagadora, para que en consideración a sus funciones realice el apoyo a la supervisión respecto del contrato No. 009-2022.

ARTICULO SEGUNDO: Que DIANA ELIZABETH PARDO CORRALES asumirá la responsabilidad encomendada para el apoyo a la supervisión del contrato No. 009-2022 a partir de la fecha de notificación de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: Notificar de la presente Resolución a DIANA ELIZABETH PARDO CORRALES.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Mg. ANTONIO FRANCISCO GÓMEZ MARTÍNEZ
Rector

NOTIFICACION PERSONAL RESOLUCION SUPERVISION:

En Barrancabermeja, 10 de Agosto de 2022

Notifique personalmente del contenido de la Resolución N°060 de 2022, por medio de la cual se designa Supervisor del contrato No. 009-2022, cuyo objeto es: “PRESTACION DE SERVICIOS COMO CONTADOR DEL COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN., al señor (a) DIANA ELIZABETH PARDO CORRALES identificado (a) con cedula de ciudadanía número 63.457.969.

Notificado,


DIANA ELIZABETH PARDO CORRALES
CC No. 63.457.969

*“El honor de toda persona es su palabra”
Galanista ni un paso atrás, siempre adelante*